

bat
Barral
F. Alegre

L. J. Alf

Amun



Acta de la sesión ordinaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de marzo de 1970

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pardillos

D. José Benítez

D. Luis Pastor

D. José M. López

D. Fernando Sánchez

D. Rafael Andrés

D. Mariano Fernández

- Secretario -

D. Juan d' Anjos

- Interventor local -

D. Arturo Porto

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Militar Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 28 de marzo de 1970, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Inanzo, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Angel Pardillos, D. José Benítez y D. Luis Pastor y los Concejales, D. José M. López, D. Fernando Sánchez, D. Rafael Andrés y D. Mariano Fernández, con la ausencia excusada de D. Julio Delongue, D. Gil Utrillas, D. José Linares, D. Antonio Ube y D. León Gómez, en presencia del Secretario D. Juan d' Anjos y con asistencia del Interventor local D. Arturo Porto, examinándose la sesión de referencia de conformidad con los asuntos que a continuación se detallan.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador correspondiente a la sesión de fecha 16 de los corrientes, aprobándose por unanimidad:

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS.- Se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de fechas 3, 10 y 17 de marzo actual aprobándose por unanimidad.

III.- PROYECTOS Y PRESUPUESTOS INCLUIDOS EN LA LIQUI-

10/10

DACION DEL PLAN DE ADOPCION.- Vistos los proyectos y presupuestos, redactados por los Técnicos competentes, correspondientes a obras incluidas en la liquidación del Plan de Adopción, y de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa correspondiente, se acordó por unanimidad la aprobación de los mismos en los siguientes términos:

1º.- Urbanización y pavimentación de la Ronda Domínguez Torón, con un presupuesto de ejecución por contrato de 1.583.609'19 ptas. redactado por el arquitecto municipal D. Arturo Espinosa, y abonándose al mismo los honorarios de redacción correspondiente, 11.437'88 ptas. con cargo a la consignación oportuna del Presupuesto Especial de Urbanismo.

2º.- Reforma del Matadero Municipal, con un presupuesto de ejecución por contrato de 1.713.400'74 ptas., redactado por el arquitecto municipal D. Arturo Espinosa, aprobándose el abono de los honorarios de redacción por importe de 9.922'37 ptas. abonables con cargo al Presupuesto Ordinario.

3º.- Alcantarillado de la Cta. S. Julián y Rambla de S. Julián, como ampliación de la red de aguas residuales, redactado por el arquitecto municipal D. Arturo Espinosa con un presupuesto de ejecución por contrato de - - - - 1.579.280'17 ptas. abonándose los honorarios de redacción del mismo por importe de 11.905'25 ptas. con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto Especial de Urbanismo.

4º.- Estación incineradora de basuras, con un presupuesto de ejecución por contrato de 3.934.096'54 ptas. redactado por el arquitecto D. Juan Guzmán Cuffi, aprobándose los honorarios de redacción del mismo por importe de 45.249'04 ptas. abonables con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

IV.- SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE PARCELAS

EN EL POLIGONO INDUSTRIAL... Visto el expediente incoado a instancia de D. Juan-José Gale Pérez y hermano, D. Vicente Guillén Becsa y D. Manuel Gómez Pérez, en solicitud de adjudicación directa de las parcelas n.ºs 42, 43, 44, 48, 49 y 50 del Polígono Industrial, para la instalación de una industria de embotellados de aceites comestibles y otros productos del ramo de la alimentación, así como de droguería y su comercialización, con las características de edificaciones maquinarias y puestos de trabajo que se indican en la documentación adjunta, y a la vista de los informes emitidos por la Comisión Especial del Polígono Industrial y tras larga deliberación y cambio de impresiones, y CONSIDERANDO, que si bien es competencia de la Corporación la enajenación directa solicitada, el impulso de la excepción ilicitoria previsto en el art. 41 n.º 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de conformidad con los informes emitidos la actividad proyectada tiene carácter de industrial, dentro del amplio sentido que admite para esta calificación la norma onceava, en relación con el apartado c) párrafo 2.º de las ordenanzas del Polígono Industrial, también es competencia obligada de la Corporación conforme a la base 6.ª del Pliego de Condiciones que rige las enajenaciones de parcelas, conjugar los puestos de trabajo a crear, inversión de capital etc., con la superficie solicitada, al objeto de obtener una utilización óptima del Polígono Industrial.

CONSIDERANDO, que de la conjunción de los factores señalados en la base 6.ª del Pliego de Condiciones que rige la enajenación de parcelas del Polígono Industrial, resulta que la superficie solicitada se eleva a 10.031 m². mientras la edificable proyectada son únicamente 3.000 m. y los puestos de trabajo a crear 20 de donde aparece una desproporción.

Se acuerda por unanimidad informar a los solicitantes de la imposibilidad de acceder a lo solicitado en los términos propuestos dada la falta de adecuación entre la superficie total solicitada con las edificables proyectadas y puestos de trabajo.

V... INFORME SOBRE EL ESTADO DE REDACCION DEL PLAN DE ALI-

13

lotr

NEACIONES DE LA ZONA DE LAS VIÑAS... A la vista del estado en que se encuentra la redacción del Plan de referencia encargado en su día al arquitecto D. Juan Guzmán Cuffi, se acuerda que una vez completado el plano Topográfico de la zona de referencia por los Ingenieros Técnicos topógrafos se facilite el mismo al arquitecto Sr. Guzmán para que redacte el anteproyecto del citado Plan y lo someta a la consideración de la Corporación para en caso oportuno no hacer el proyecto en la forma que se le tiene indicada por los anteriores acuerdos municipales.

VI. - INFORME SOBRE PROPUESTA DE INCLUSION DE OBRAS EN LOS PLANES PROVINCIALES... La Corporación a la vista de la comunicación a la vista de la comunicación recibida recibida de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos n° 65 de fecha 16 de los corrientes sobre obras propuestas a la Presidencia del Gobierno como incluidas para los Planes 1970, 1971 y adicional así como financiación proyectada. La Corporación acuerda por unanimidad interesar al arquitecto municipal la redacción del proyecto de pavimentación e iluminación de la Avda. de la División Azul, señalándole a tal efecto para su presentación hasta el 30 de abril y debiendo tenerse en su redacción muy en cuenta las razones de la prolongación en su día de la misma para su unión a la Avda. de Sanz Guadec.

VII. - ESCRITO DE LA ALCALDIA DEL B° DE VILLASPESA EN RELACION CON ACUERDO PLENARIO DE 12 DE FEBRERO... Visto el escrito que elevan diversos vecinos del B° de Villaspesa encabezados por la Alcaldia del B° en relacion a los términos del acuerdo municipal plenario de fecha 12 de febrero último por el que se señalaban las condiciones para construcción de una vivienda para practicante en el citado B°. Por unanimidad se acuerda incorporar al citado acuerdo plenario municipal el siguiente apartado:

3°. El inmueble a contribuir se destinará inicialmente

para vivienda del personal auxiliar sanitario que presta su servicio en el citado Bº rural sin perjuicio de que en su defecto pueda utilizarse a otros fines de tipo municipal en beneficio del servicio al citado barrio rural.

VIII.- INFORME SOBRE POSIBLES INCORPORACIONES DE MUNICIPIOS. -

Vistas las comunicaciones recibidas de los municipios de Aldehuela y Castiello por el que acuerdan promover expediente de incorporación al de Teruel y solicitan se señalen los requisitos y condiciones en que habría de llevarse a cabo, así como el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente con fecha 24 de los corrientes, se acuerda integralmente ratificar el mismo en el sentido de que por la Comisión Especial designada en sesión plenaria de 29 de marzo de 1969 se emitan los correspondientes dictámenes elevándose la oportuna propuesta a esta Corporación para la resolución que proceda.

IX.- PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía se conoció del dictamen de la Comisión Especial del Polígono Industrial, de fecha 23 de los corrientes, por el que se propone encargar al arquitecto municipal la redacción del proyecto para nuevas industriales previstas en el Polígono Industrial, por el Plan Parcial correspondiente. Acordándose por unanimidad de conformidad con el informe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'50 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los sres. asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Firmas manuscritas:]

[Firma:] ~~Amat~~

[Firma:] ~~Frank~~

[Firma:] ~~Rafael Andue~~

[Firma:] ~~Vandiel~~

[Firma:] ~~MF~~

[Firma:] ~~Shum~~

[Firma:] ~~Pamplis~~

[Firma:] ~~L. C.~~

[Firma:] ~~Fernández~~